

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al contenido del escrito que antecede, por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto 806 de 2020, proceda a incluir a la demandada señora JOHANNA STELLA LAZARO MONROY en el Registro Nacional de Personas Emplazadas una vez cumplido lo anterior contrólese el término respectivo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 84

De hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fd70db44d424f35508a635b553e1b3a4e35ee9659c26f2e9ad585b7460064e1

Documento generado en 22/09/2020 09:11:09 a.m.